

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

39362 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Luddyap, S.L.U." (Expediente 001883).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 18 de septiembre de 2025, en uso de las facultades que le confiere el Art.30.5. n del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Luddyap, S.L.U." con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 1.100 metros cuadrados.
- Destino: alquiler de vehículos sin conductor.
- Plazo de vigencia: cuatro (4) años.
- Ubicación: Polígono Pesquero Norte
- Tasas:
 - Ocupación: 2.985,18 euros/año.
 - Uso de instalaciones: 1.238,21 euros/año.
 - Actividad: 1,5% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 16 de octubre de 2025.- El Presidente, Manuel Alberto Santana Martínez.

ID: A250049164-1